UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE DESPOJADAS

GRUPO DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA

PROCESO CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO

OBJETO: Aunar esfuerzo, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y El Consejo Comunitario Río Palo, para fortalecer las comunidades Negras, Afrocolombianas en departamento de Cauca, en el marco de la ruta de restitución de derechos étnico-territoriales contemplada en el marco del Decreto Ley 4635 de 2011, el Auto 005 de 2009 proferido por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia T-025 de 2004, EL CAPÍTULO ÉTNICO DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026.

CONCEPTO

El **Consejo Comunitario Río Palo** (a veces referido como *Consejo Comunitario de Negritudes Cuenca del Río Palo y La Paila*) es un consejo comunitario afrodescendiente del norte del Cauca con presencia en **Puerto Tejada** (y zona aledaña como Villa Rica). Actúa como organización colectiva de la comunidad: participa en procesos culturales, de defensa territorial y gestión de proyectos sociales y ambientales.

Convenios y/o contratos delConsejo Comunitario Río Palo :

*** Ministerios de Cultura.** Objeto: Apoyar el proyecto registrado bajo el número C1212-2023, de acuerdo con lo establecido en el proyecto presentado y en valor aprobado por el Ministerio de Cultura, denominado: IV Festival de Macetas y Corrida de Jaula Dulce. Valor $13.313.000. Fecha 27/03/2023.

*** Municipio de Puerto Tejada.** OBJETO: El objeto del presente convenio es: AUNAR ESFUERZOS A TRAVÉS DE CONVENIO SOLIDARIO DE OBRA PARA EL ENLUCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DOS AGUAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA. Valor: $29.623.500.

*** Unidad para las victimas:** Contratar la prestación de servicios para apoyar el desarrollo de las Fase de Identificación, Alistamiento, Caracterización del Daño, Diseño y Formulación del Programa de Reparación Colectiva en los Sujetos de Reparación Colectiva de las comunidades negras que habitan el territorio de los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, Padilla, Suarez, y Villa Rica en el departamento del Cauca. Valor $2.192.824.300. Año: 2024

*** Unidadde Restitución de Tierras:** Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y EL CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO, que permitan el fortalecimiento de las formas organizativas de las comunidades negras y afrocolombianas en procesos de restitución de derechos territoriales en el departamento del Cauca, a través de la generación de encuentros con miembros de los consejos comunitarios enfocados en la formación, diálogo y articulación que consolide la transferencia de saberes intra e inter generacionales y la consolidación de insumos que permitan a la entidad avanzar en la actualización y construcción de documentos misionales en el marco del Decreto Ley 4635 de 2011, el Auto 005 de 2009 proferido por la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-025 de 2004, el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Valor 350.000.000 Año: 2025

DICIEMBRE DE 2024 (Cifras en $)	
Activo Corriente	660.083.000
Activo Total	2.791.490.000
Pasivo Corriente	657.847.000
Pasivo Total	657.847.000
Patrimonio	2.133.643.000
Utilidad Operacional	30.941.000
Gastos de Intereses	-
CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ DEL PROPONENTE	1,00
CAPITAL DE TRABAJO DEL PROPONENTE	2.236.000
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL PROPONENTE	23,57%
COBERTURA DE INTERESES DEL PROPONENTE	INDETERMINADO

Concepto: Como entidad sin ánimo de lucro muestra experiencia en el desarrollo de convenios solidarios. Se resalta que de conformidad a lo estipulado en la forma de desembolso los mismos se realizarán de conformidad a los productos entregados.

ISOLIA LOZANO CASTRO
Coordinadora - Grupo de Gestión Económica y Financiera

Proyecto: Diana María Granados Serna - Contratista - GGEF - 8/01/2025